

Banco Ve por Más, S. A.

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- *Con fines de cobertura.*- Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- *Con fines de negociación.*- Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados. La Institución el 7 de noviembre de 2012, obtuvo de Banxico la autorización mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 para realizar operaciones de negociación con futuros y opciones de divisas en mercados extrabursátiles.

Asimismo, la Institución considera que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, o bien con clientes previamente autorizados. En este último caso, cuyas operaciones puedan derivar en riesgo de crédito, se exige antes de la realización de éstas el otorgamiento de una línea de crédito autorizada por el Comité de Crédito o la constitución de garantías, a través de prenda bursátil.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Los objetivos que persigue la Institución al realizar este tipo de operaciones son:

- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona, considerando una fuente alternativa de ingresos, así como contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicionales.
- Ofrecer instrumentos que le permitan cubrir riesgos financieros o bien, obtener rendimientos o precios garantizados, asegurando a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Disponer de instrumentos que le permitan a la Institución cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.
- Limitar la exposición en el balance general ante cambios en los flujos de efectivo relacionados con movimientos en las tasas de interés que se pagan por la captación, que serán compensados con los cambios en los flujos de efectivo de los derivados de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

Contratos adelantados de divisas (forwards) y futuros

Los contratos adelantados de divisas (“forwards”) y futuros son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

El resultado de las diferencias entre el valor razonable de los contratos y el precio pactado en los mismos, se presenta dentro del rubro de derivados en el activo o en el pasivo, si éste es deudor o acreedor, respectivamente.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurrían.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación, al cierre de cada mes se registran a su valor de mercado registrándose en diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general.

Contratos de opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo. Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones con fines de cobertura

La Institución realiza operaciones de derivados con fines de cobertura con swaps. Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y

obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “*Swap*” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por

intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general.

- a. *Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad neta se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (Neto)”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” del balance general consolidado.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de

“Colaterales vendidos o dados en garantía”.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de negociación y/o cobertura.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad, además de los siguientes:

- Ser un área rentable por sí misma y que contribuya a la rentabilidad del grupo.
- Servir de apoyo para generar oportunidades de negocio con nuevos instrumentos.
- Analizar los diferentes mercados en los que se pudiera participar para en su caso proponer nuevas alternativas de negocio.
- Cumplir con el presupuesto anual, participando de forma activa en los mercados autorizados bajo los límites y lineamientos establecidos.
- Promover alternativas de inversión que permitan disminuir el riesgo y maximizar el rendimiento.
- Realizar operaciones de cobertura de riesgos tanto en el Mercado Mexicano de Derivados MexDer como en los Mercados de Contado.

Los instrumentos utilizados en las operaciones de derivados son:

- Forwards
- Futuros
- Opciones
- Swaps

Las estrategias implementadas pueden ser de negociación o de cobertura.

- Mercados de negociación: OTC
- Mercados de cobertura: OTC

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados en mercados regulados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios contratados. No se utilizan los servicios de un tercero para realizar la valuación.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (“ISDA”) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Para el riesgo de liquidez, la metodología de administración de riesgos incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez.

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

- Derivados con fines de negociación:

	2 0 1 6		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Forwards de divisas	\$ 4,907	\$ (4,932)	\$ (25)
Opciones de divisas	<u>23</u>	<u>(23)</u>	<u>-</u>
Total de posición	<u>\$ 4,930</u>	<u>\$ (4,955)</u>	<u>\$ (25)</u>
	2 0 1 5		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Forwards de divisas	\$ 2,184	\$ (2,206)	\$ (22)
Opciones de divisas	<u>10</u>	<u>(10)</u>	<u>-</u>
Total de posición	<u>\$ 2,194</u>	<u>\$ (1,216)</u>	<u>\$ (22)</u>

- Derivados con fines de cobertura:

	2016		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Coberturas de flujo de efectivo- Swaps de tasas (IRS)	\$ 983	\$ (764)	\$ 219
Coberturas de valor razonable- Swaps de tasas (IRS)	<u>45</u>	<u>(29)</u>	<u>16</u>
Total de posición	<u>\$ 1,028</u>	<u>\$ (793)</u>	<u>\$ 235</u>
	2015		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Coberturas de valor razonable- Swaps de tasas (IRS)	<u>\$ 281</u>	<u>\$ (280)</u>	<u>\$ 1</u>
Total de posición	<u>\$ 281</u>	<u>\$ (280)</u>	<u>\$ 1</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la plusvalía (minusvalía) reconocida de instrumentos financieros derivados asciende a \$26 y \$(17), respectivamente.

En los instrumentos financieros derivados operados, los subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps
Fx-USD	Fx-USD	TIIE
Fx-EUR	-	-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los colaterales recibidos y entregados como garantías por las operaciones financieras derivadas realizadas en mercados OTC, se encuentran restringidos.

Rubro	Tipo de colateral	2016	2015
Deudores por colaterales entregados en efectivo			

Entidades financieras del exterior	Efectivo	\$	70	\$	-
Entidades financieras mexicanas	Efectivo		<u>14</u>		<u>58</u>
		\$	<u>84</u>	\$	<u>58</u>
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo					
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	\$	90	\$	-
Entidades financieras del exterior	Efectivo		<u>10</u>		<u>2</u>
		\$	<u>100</u>	\$	<u>2</u>

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados OTC, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente, los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos en efectivo.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (“contraparte”) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (“*Interest Rate*”), cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas

Información Cuantitativa

Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las coberturas de valor razonable aplicables son equivalentes a un monto nominal cubierto de \$1,940 y \$857, respectivamente. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito a la vivienda.

Durante el ejercicio de 2016, la Institución estructuró coberturas de valor razonable en la moneda correspondiente de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>1,887</u>	Peso mexicano	Cartera de crédito a la vivienda – Riesgo de tasa de interés

Durante el ejercicio de 2015, la Institución estructuró coberturas de valor razonable en su moneda correspondiente de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>833</u>	Peso mexicano	Cartera de crédito a la vivienda –

Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable en la moneda correspondiente son las siguientes:

Instrumento	Posición	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u> </u> 16	Peso mexicano	Cartera de crédito a la vivienda – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable en la moneda correspondiente son las siguientes:

Instrumento	Posición	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u> </u> 1	Peso mexicano	Cartera de crédito a la vivienda – Riesgo de tasa de interés

Las coberturas de valor razonable hechas por la Institución se extienden en un período que va del año 2015 hasta el año 2021.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no presentó ineffectividad de las coberturas de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efecto de valuación del período de la posición primaria cubierta registrado en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” asciende a \$169 y \$3, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efecto de valuación del período de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” asciende a \$195 y \$2, respectivamente.

Coberturas de valor razonable canceladas -

Durante el mes de diciembre de 2016, la Institución decidió revocar la designación de la cobertura de valor razonable con instrumentos financieros derivados (Swap IRS) que cubrían la cartera de crédito a la vivienda por un monto de \$2,392 (valor nocional) cerrando la posición abierta con nuevos instrumentos financieros derivados (Swaps IRS), los cuales se registraron como derivados de cobertura de flujo de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución mantiene un saldo en el resultado del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación” por \$179, el cual corresponde a la ganancia acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el resultado del ejercicio durante el período de tiempo en el cual las coberturas estuvieron vigentes y fueron eficientes. A partir de la fecha de revocación, el cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados atribuible a la porción efectiva de la cobertura se reconoce en el capital contable dentro del rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura”.

Asimismo, la Institución mantiene un saldo en el resultado del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación” por \$157, el cual corresponde al resultado acumulado correspondiente a la valuación de la posición primaria cubierta durante el período de tiempo en el cual las coberturas estuvieron vigentes y fueron eficientes. Dicho saldo se está amortizando en función al plazo original de la transacción pronosticada. Los plazos de dichas amortizaciones oscilan entre el 2016 y 2031.

Durante el ejercicio 2016, se amortizó \$1 de la valuación de la posición primaria cubierta relacionada con los swaps de coberturas que fueron cancelados en el ejercicio.

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2016, la Institución estructuró coberturas de flujo de efectivo en la moneda correspondiente de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>2,392</u>	Peso mexicano	Captación – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo en su moneda correspondiente son las siguientes:

Instrumento	Posición	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>219</u>	Peso mexicano	Captación – Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2016, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes la Institución no reconoció ningún monto en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido en los criterios contables de la Comisión.

Los períodos e importes que se espera que los flujos de efectivo ocurran y afecten resultados son como sigue:

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a recibir	\$ <u>14</u>	\$ <u>42</u>	\$ <u>160</u>	\$ <u>19</u>	\$ <u>235</u>
Flujos de efectivo a pagar	\$ <u>14</u>	\$ <u>44</u>	\$ <u>166</u>	\$ <u>22</u>	\$ <u>246</u>

Las coberturas vigentes de flujo de efectivo hechas por la Institución se extienden en algunos casos hasta el año 2024 para los rendimientos de CETES clasificados como “Captación tradicional”.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en millones de pesos al 30 de Diciembre de 2016.

Tipo de derivado o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional / valor nominal	Valor del Activo subyacente/variable de referencia		Valor razonable		Montos de vencimiento por año	Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía	
			Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior			
CTOS ANT	NEGOCIACION	CPAS	107	2172	1476	2239	1542	2017	2239
		VTAS	132	2665	1950	2757	2030	2017	2757
		CPAS	.08	2	5	2	6	2017	2
		VTAS	.08	2	5	2	6	2017	2
OPCIONES	NEGOCIACION	CPAS	39	768	1306	768	1306	2017	768
		VTAS	39	768	1307	768	1307	2017	768
SWAPS	COBERTURA	ACT	2720	2720	2288	2720	2288	2017	88
								2018	93
								2019	68
								2020	45
								2021	134
								2022	170
								2023	1220
		PAS	2720	2720	2288	2720	2288	2017	88
								2018	93
								2019	68
								2020	45
								2021	134
								2022	170
								2023	1220
2024	902								

Para las operaciones de Forwards la operación más grande es por \$ 15,000,000.00 en dólares y 311,284,820.00 en M.N.

Para las operaciones de Opciones la operación más grande es por \$ 2,577,000.00 en dólares y 52,029,630.00 en M.N.

Para las operaciones de Swaps de tasas la operación más grande es por \$ 275,000,000.00 en M.N.

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

Actualmente se tienen coberturas para la administración de pasivos y coberturas espejo para la cartera comercial. Dichas coberturas se han pactado mediante swaps de tasa de interés, tomando en cuenta modelos expertos del comportamiento de la cartera a cubrir y considerando posibles prepagos durante la vida del portafolio para mitigar con mayor adecuación la exposición al riesgo de tasa de interés.

Para medir la efectividad de la cobertura por riesgo de tasa de interés, se utiliza el modelo “Dollar Offset”.

De forma mensual se mide la exposición del portafolio a tasa fija y la sensibilidad a dicha exposición, para poder concertar las coberturas oportunamente, así como para medir la efectividad de las coberturas ya pactadas.

Coberturas de valor razonable de cartera Comercial

Debido a la robustez del modelo empleado, se considera que la cobertura por riesgo de tasa es adecuada si su efectividad se encuentra entre 80% y 125%.

A continuación se presenta la tabla de resultados de una cobertura de cartera Comercial:

	POSICIÓN	PRODUCTO	INICIO	VENCIMIENTO	NOCIONAL	
	Hipotético	IRS			212,894,527	
	Real	IRS	04/02/2016	28/09/2021	212,686,567	
Prueba Prospectiva						
Swap	ESCENARIO	SIMULACIÓN Swap	CAMBIO SIM Swap	SIMULACIÓN PP	CAMBIO SIM PP	EFFECTIVIDAD
68X1	MTM	12,646,762		- 12,725,564		
	-20% ajuste de nivel	6,113,294	- 6,533,468.61	- 6,188,070	6,537,494	99.94%
250 IMM	-10% ajuste de nivel	8,917,643	- 3,729,119.12	- 8,991,718	3,733,846	99.87%
4.6500%	+20% ajuste de nivel	16,724,515	4,077,752.20	- 16,796,595	- 4,071,031	100.17%
	+10% ajuste de nivel	14,217,362	1,570,600	- 14,290,090	- 1,564,526	100.39%
Prueba Retrospectiva						
Derivado	FECHA INICIAL	MTM INICIAL	FECHA FINAL	MTM FINAL	CAMBIO	EFFECTIVIDAD
Hipotético	30/11/2016	- 11,206,367	31/12/2016	- 12,725,564	- 1,519,197	
Real	30/11/2016	11,124,623	31/12/2016	12,646,762	1,522,140	100.19%

La tabla anterior muestra los resultados de dos metodologías aplicadas para evaluar la efectividad de las coberturas: Prueba prospectiva y prueba retrospectiva.

Para la prueba prospectiva se analizan 4 escenarios simulados con respecto al derivado real y el hipotético. Lo anterior, nos ayuda a prever ciertas pérdidas relacionados a cambios en las tasas de interés hasta de un +/- 20%.

Fuentes de liquidez

Banco Ve por Más, cuenta con una situación sólida de liquidez como se puede constatar en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, manteniéndose de forma consistente muy por encima del requerimiento regulatorio.

Adicionalmente cuenta con líneas de fondeo con banca de desarrollo y banca comercial.

En última instancia existe un Plan de Contingencia de Fondeo y Liquidez el cual tiene como objetivo establecer un plan de acción para mitigar el riesgo de liquidez, ante diversas situaciones o escenarios con distintos niveles de severidad.

Dentro del plan de contingencia se presentan escenarios de carácter idiosincrático y sistémico así como los planes de acción a seguir en cada uno de los escenarios mencionados.

Cambios en la exposición a los principales riesgos

No se tienen cambios en el valor del activo subyacente que difiera de aquel con el que originalmente fue concebido y que modifique significativamente el esquema del mismo o que implique la pérdida parcial o total de la cobertura. Anualmente dentro de la auditoría de Administración Integral de Riesgos se realiza la revisión de los modelos de valuación de derivados con un tercero independiente que certifique la exposición de riesgos.

Al cierre del 2016 no se tiene operaciones con instrumentos financieros derivados en Mexder.

No hubo incumplimientos en los contratos.

Banco Ve por Más, S. A.

Anexo – 5 Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(cifras en miles de pesos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de activos líquidos computables	4,104,820	4,315,540
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	8,418,586	599,503
3 Financiamiento estable	4,847,107	242,355
4 Financiamiento menos estable	3,571,480	357,148
5 Financiamiento mayorista no garantizado	22,170,158	6,137,323
6 Depósitos operacionales	5,544,589	1,261,889
7 Depósitos no operacionales	3,120,647	2,021,262
8 Deuda no garantizada	13,504,922	2,854,172
9 Financiamiento mayorista garantizado	N/A	117,425
10 Requerimientos adicionales:	4,910,630	809,564
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	10,110	10,110
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deudas	7,137	7,137
13 Líneas de crédito de liquidez	4,893,384	792,317
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0	0
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	N/A	7,663,814
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	5,466,723	3,446,643
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	0	0
19 Otras entradas de efectivo	0	0
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	5,466,723	3,446,643
	0	0
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	N/A	4,315,540
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	N/A	4,217,172
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	N/A	103.00